



**JUZGADO SETENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(JUZGADO 53 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE TRANSITORIO ACUERDO PCSJA18-11127 DE OCTUBRE
12 DE 2018 Y ACUERDO PCSJA 19-11433 DE NOVIEMBRE 7 DE 2019)**

Bogotá D.C., 2 de julio de 2021
Verbal N° 2018-0211

Previo a continuar con el trámite del asunto, requiérase a la parte demandante y al Juzgado Cuarenta y Cuatro Civil del Circuito de Bogotá, para que remitan a esta sede judicial copia del proceso divisorio No. 2015-01442, solicitado mediante el oficio No. 1255 de fecha 12 de junio de 2019, radicado el 13 de junio de la misma anualidad. Líbrese la comunicación respectiva tanto al juzgado mencionado como al demandante y su apoderado judicial. Para el efecto, adjúntese copia de la misiva referida. Oficiese.

NOTIFÍQUESE (1)

ROCÍO CECILIA CASTILLO MARIÑO
JUEZ

Juzgado 71 Civil Municipal y de Oralidad de Bogotá,
transformado en juzgado 53 de Pequeñas Causas y
Competencia Múltiple de Bogotá

La presente providencia se notifica por anotación en estado
No. **028** hoy **6 de julio de 2021**, a las 8:00 A.M.

Pablo Emilio Cárdenas González
Secretario